

CONSTANCIA SECRETARIAL. Paso a despacho de la señora Juez el presente proceso para que se digne resolver lo pertinente frente a las diferentes solicitudes que obran en el expediente. Sírvasse proveer.

Envigado, diciembre 14 de 2023

MARIA EXCENELIA ALVAREZ CORREA
Oficial Mayor



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Catorce de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

El apoderado de una de las legatarias reconocidas en el proceso deprecia el emplazamiento Olga Ramírez Echavarría; exalumnas del colegio de las hermanas Dominicas de la presentación de la santísima Virgen de Tour; Vocaciones Comunidad de Hermanas Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen y Campaña Salvadme reina de Fátima, por cuanto no se han hecho parte en el proceso (archivo digital 129)

A folios 134 obra respuesta emitida por Bancolombia.

En archivo 136, 137 y 138 obra poder otorgado por el Presbítero Juan Guillermo Gómez Valencia, en calidad de representante legal del Instituto Parroquial Nuestra Señora de la Presentación y del Seminario Diocesano de Girardota.

Y Finalmente, a folios 139, obra solicitud de oficiar a Bancolombia, sin que hayan indicado la parte y el objeto de ello.

Pues bien, frente a las solicitudes el despacho, se pronuncia así:

1. Respecto al emplazamiento Olga Ramírez Echavarría este ya fue ordenado y para representar a la legataria se designó curador ad-litem quien ya aceptó el cargo, por tanto, es innecesario pronunciamiento alguno al respecto.

Del emplazamiento a “Las exalumnas del colegio del colegio de las hermanas Dominicas de la presentación de la santísima Virgen de Tour; Vocaciones Comunidad de Hermanas Dominicanas de la Presentación de

la Santísima Virgen y Campaña Salvadme reina de Fátima, estese a lo ordenado por este despacho en providencia del 22 de agosto de 2023 (archivo digital 120).

2. Se pone en conocimiento de los interesados y para los fines pertinentes la respuesta emitida por Bancolombia, que obra a folios 134.
3. Se reconoce Personería al togado ALEXANDER VERA BASTOS con T. P. Nro 152.503 del C.S. de la J., para que en virtud del poder conferido por el presbítero Juan Guillermo Gómez Valencia, represente al Instituto Parroquial Nuestra señora de la Presentación y al Seminario Diocesano de Girardota, en la forma y términos del poder conferido.
4. Frente a la solicitud de oficiar a Bancolombia, por el momento se niega lo deprecado, por cuanto no se sabe cuál es la parte que eleva la solicitud y tampoco se indicó el objeto de su solicitud, a más que si bien en el escrito se indicó aportar memorial contentivo de la solicitud el mismo no fue anexado (archivo digital 139)

Sin necesidad de otras consideraciones, **EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO, ANTIOQUIA,**

R E S U E L V E

PRIMERO: SE NIEGA el emplazamiento de la señora Olga Ramírez Echavarría este ya fue ordenado y se encuentra representada por curadora ad-litem-

SEGUNDO: Estese a lo dispuesto por este despacho en providencia del 22 de agosto de 2023 (archivo digital 120) frente al emplazamiento de las exalumnas del colegio del colegio de las hermanas Dominicas de la presentación de la santísima Virgen de Tour; Vocaciones Comunidad de Hermanas Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen y Campaña Salvadme reina de Fátima,

TERCERO: Se pone en conocimiento de los interesados y para los fines pertinentes la respuesta emitida por Bancolombia, que obra a folios 134.

CUARTO: Se reconoce Personería al togado ALEXANDER VERA BASTOS con T. P. Nro. 152.503 del C.S. de la J., para que en virtud del poder conferido por el presbítero Juan Guillermo Gómez Valencia, represente al Instituto Parroquial Nuestra señora de la Presentación y al Seminario Diocesano de Girardota, en la forma y términos del poder conferido.

QUINTO: se niega, por el momento oficiar a BANCOLOMBIA, cuanto no se sabe cuál es la parte que eleva la solicitud y tampoco se indicó el objeto de su solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA¹
JUEZ

EXC

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por
ESTADOS ELECTRONICOS N° 130

Fijado hoy, **15/12 /2023 a las 8:00 A.M.** en la
Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de
Envigado. - Antioquia.



MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
Secretaria